

Núm. de orden de presentación de instancias	Nombre y apellidos	DNI
13	D. Gabriel Santos Fernández	71.545.633
14	D. José Luis Rico Ciria	51.636.131
15	D. Carmelo Chamorro García	50.792.675
16	D. Carlos Rafael Ríos Rey	50.412.959
18	D. Carlos Comendador García	8.099.383
19	D. Máximo García Gómez	6.387.214
21	D. José Antonio Luengo Jiménez	1.814.783
22	D. José Antonio Peinado Toledano	70.794.884
23	D. Mariano Castillo Alonso	8.950.861
24	D. Jaime López López	3.773.843
24	D. Jaime López López	3.775.843
26	D. José Bruno Riveiro Vázquez	32.421.927
29	D. Pedro Ramos Faura	38.053.184
30	D. Ramón Rodríguez Puente	32.432.451

Candidatos excluidos

Por no estar en posesión del permiso de conducir vehículos de clase C, según determina la norma 2.1, c), de las bases de la convocatoria:

3	D. Otilio Diéguez Tembras	34.922.593
20	D. Juan Antonio Asensio Manrique	19.839.552
27	D. Feliciano Suárez Rey	9.228.910

Por no haber abonado el importe de los derechos de examen, conforme se exige en la norma 3.6 de las bases de la convocatoria:

6	D. Manuel Lobato Diestro	51.973.738
---	--------------------------	------------

Por no acreditar de forma suficiente el estar en posesión del permiso de conducir vehículos clase C, según determina la norma 2.1, c), y no haber abonado el importe de los derechos de examen, conforme se exige en la norma 3.6 de las bases de la convocatoria:

17	D. Antonio Rodríguez Tubio	38.009.875
----	----------------------------	------------

Por no estar en posesión del certificado de estudios primarios, según señala la norma 2.1, b), y no haber abonado el importe de los derechos de examen, conforme a lo dispuesto en la norma 3.6 de las bases de la convocatoria:

28	D. Antonio Rollán Cruz	50.133.586
----	------------------------	------------

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda.
Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Inspector general, Francisco Gil del Real de Pazos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10247 ORDEN de 17 de marzo de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad del País Vasco.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad del País Vasco, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Pablo Lucas Verdú.

Vocales titulares:

Don Jaime Brufau Prats, don Antonio Fernández-Galiano Fernández, don Wladimiro Lamsdorff-Galagane Brown y don José Iturmendi Morales, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, el primero; de la UNED, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Barcelona, el tercero, y de la Complutense de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Joaquín Ruiz-Jiménez Cortés.

Vocales suplentes:

Don José Delgado Pinto, don Manuel Fernández-Escalante Moreno, don Nicolás María López Calera y don José María Rodríguez Paniagua, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero; de la de Córdoba, el segundo; de la de Granada, el tercero, y de la de Alcalá de Henares, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

10248 ORDEN de 31 de marzo de 1982 por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Sociología (métodos y técnicas de investigación social)» (segunda cátedra) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por haber enviado la instancia fuera de plazo y no ser titular de disciplina igual o equiparada según Orden de 27 de julio de 1981, requisito exigido en la convocatoria del concurso de traslado anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de diciembre), para provisión de la cátedra de «Sociología (métodos y técnicas de investigación social)» (segunda cátedra) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, el único aspirante al mismo, don Manuel Martín Serrano,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

10249 ORDEN de 31 de marzo de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Zaragoza y León.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Bioquímica» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 8 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de noviembre) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Zaragoza y León.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de pre-